

ACTA 163-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día doce de junio del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 162-2013, del doce de junio del 2013, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor José Antonio Cascante Ureña, jefe del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante el oficio CM-035-2013, solicita la creación de la Oficina de Valoración de la Municipalidad de Tarrazú y el nombramiento del Perito Valuador, ya que es de suma importancia para la actualización de los valores de las fincas que no han sido declaradas o que tienen la declaración vencida, otra razón para crear dicha oficina radica ante la necesidad que tiene el Departamento de Administración Tributaria y Hacienda Municipal para efectuar los respectivos cobros judiciales, además se requiere la valoración de las propiedades que se encuentran a nombre de la Municipalidad que están sin inventariar.

Los señores regidores solicitan se traslade a la Administración, con el fin de que presenten el proyecto como corresponde para analizar si es posible presupuestar una plaza nueva de acuerdo a la situación económica del Cantón.

2. La señora Rosario Ramírez, presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú, informa que dan el aval para que la Junta de Vecinos de San Gabriel puedan realizar una actividad el 16 de junio 2013, esto a solicitud de una patente temporal de licor a esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo a la solicitud presentada y el visto bueno por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, se aprueba a la Junta de Vecinos de San Gabriel una licencia temporal de licor para que sea explotada el 16 de junio del 2013 en una actividad en dicha comunidad.

Se les recuerda que deben de cumplir con el horario correspondiente y con el no expendio de licor a menores de edad.

Además no utilizar botellas de vidrio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Rodolfo Naranjo, en calidad de presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, informa que en vista de que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia acogió para estudio mediante expediente N° 13-006101-0007-CO, un recurso de amparo que presento contra el acuerdo N° 4, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en la sesión N° 160-2013 del 22 de mayo de los corrientes, por lo que no se procederá a realizar la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones, hasta tanto la Sala no resuelva el recurso de marras, esto con el fin de evitar posibles nulidades o vicios al proceso de nombramiento, de representante de las Asociaciones ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú.
4. Varios patentados del Cantón de Tarrazú, manifiestan la molestia y a la vez denuncian la actuación en el ejercicio de sus funciones de la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, profesional responsable del Departamento de Desarrollo y

Control Urbano, esto por la terminal de porteo donde funciona la empresa de Transportes Privados Marvey S.A, además se suma la reciente irregular apertura de un nuevo bar en los altos del Hotel Tarrazú, mismo que no cumple con la ley 7600.

Se traslada a la Administración y al Consejo de Transporte Público, con el fin de que tomen las medidas legales que correspondan.

5. La Licda. Adriana Vargas, Administradora del Departamento de Acueducto Municipal, mediante el oficio ACM-069-2013, da respuesta al acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria 161-2013 del 29 de mayo del 2013, por lo que realizaron una inspección el pasado 03 de junio, hicieron un recorrido a todo el alrededor de la Naciente El Rodeo donde se observó que no hay ningún canal que arrastre aguas pluviales que vaya a desembocar a la naciente, lo único que se verificó fue un caño a la par de la cerca de protección para evitar que se vayan las aguas pluviales a la montaña y por ende a la naciente, también se realizó una visita a la Naciente que se ubica en la parte alta del Centro Agrícola donde se observó tala de árboles en la parte alta del Cerro y por donde se ubican los tanques de la Asada de Santa Cecilia, de igual manera rodeando las partes bajas cerca de los cafetales ya existentes, se identificó deforestación por lo que se hará la respectiva denuncia al MINAET.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la ASADA de Santa Cecilia con el fin de dar respuesta a la nota enviada y estén enterados de las inspecciones realizadas.

6. La Licda. Rosaura Cordero, Asesora Legal Municipal, mediante el oficio ALMT-097-2013, da respuesta al oficio SM-233-2013, en el que solicitan criterio legal, si el Concejo Municipal puede realizar alguna modificación del presupuesto de la Ley 8114, al no encontrarse conformada la Junta Vial Cantonal, por lo que de acuerdo al criterio C-449-2007 de la Procuraduría General de la República, indica, en lo que interesa, que si la Junta Vial Cantonal no se encuentra integrada, lo cierto es que el Concejo tiene la obligación de definir los destinos de los recursos de la Ley N° 8114, de conformidad con los criterios allí señalados y de velar por su ejecución ya sea bajo la modalidad participativa o de forma directa por parte de la Municipalidad.

7. El Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0553 (05656), informan la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 02-2013.

Este Concejo da por conocido la nota y se traslada a la Administración para lo que corresponda.

8. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-340-2013, consultan el expediente 18.656 "Modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley N° 7794".

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento Administración Tributaria: se presenta el señor Alexander Bolaños, Jefe del Departamento, el cual da una amplia explicación sobre las licencias comerciales del Bar El Balcón, ubicado en los altos del Hotel Tarrazú, aclara, ya por segunda vez que este departamento y sus funcionarios actúan apegados a la Ley, ninguna licencia comercial se da sino está amparada a un reglamento o ley, ya que se consulta si se cumplió con los requisitos de la ley 7600, es para este departamento, un principio fundamental el cumplimiento con el principio de legalidad para la Administración Pública y todo lo contrario promulgamos en la institución cumplir con las normativas existentes y orientar al contribuyente, para que cumpla las mismas. Comenta que la licencia de licor no ha sido retirada del inmueble, por lo que también indica que el derecho es de la licencia en el edificio y no de la persona física.

La regidora Blanco Méndez consulta si se puede traspasar la patente de un local sin que haya una puerta interna.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que mientras sea en el mismo edificio no existe problemas.

El señor Presidente Municipal comenta que la duda es si se aplicó bien la ley 7600, ya que como bien sabemos el bar se ubica en la planta alta del edificio.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que eso le corresponde al Departamento de Control Urbano, si este da el uso de suelo y el Ministerio de Salud lo aprueba, como Departamento no cuenta con las bases para decir lo contrario, por lo que con base a esas aprobaciones es que se da la patente, no pueden cuestionar la parte técnica, ya que ese no es su campo.

El Bar en estos momentos cuenta con ascensor, ya que se le exigió para que cumpliera con la Ley 7600.

El regidor Sánchez Ureña además da a conocer el artículo 4 de la Ley 7600, por lo que indica que toda persona con algún tipo de discapacidad tiene derecho a acceder a todo local público, así que considera que no se está cumpliendo con dicha ley.

El señor Alexander Bolaños comenta que ya le hicieron una prevención al dueño del bar, por varios problemas que ha habido y si vuelve a suceder van a tener que cerrar el local.

La regidora Blanco Méndez consulta si la patente está a nombre del dueño del bar o está alquilada.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que está a nombre del dueño del bar.

La regidora Blanco Méndez consulta que si los traspasos no tienen que ser aprobados por este Concejo Municipal

El señor Alexander Bolaños comenta que solamente los traslados los tiene que aprobar.

El regidor Sánchez Navarro comenta que existen cosas que le molestan, al igual que a vecinos del Cantón, esto como lo del edificio donde funcionaba la academia de taekwondo, se les cerro ya que no cumple con la Ley 7600.

El señor Alexander Bolaños comenta que esas decisiones las toma el Departamento de Control Urbano.

Además nos vamos a reunir con funcionarios del Ministerio de Salud, con el fin de aclarar varias situaciones, ya que contamos con pocos bares pero que nos están causando muchos problemas.

El regidor Ureña Miranda consulta si en el local donde se encontraba el antiguo bar "Yogui", están haciendo algunas mejoras.

El señor Alexander Bolaños comenta que hasta donde sabe no están ha llegado ninguna solicitud al Departamento de Control Urbano y Administración Tributaria. El señor Presidente Municipal manifiesta que con la Ley de Licor, se está dando casos en que se vende licor en viviendas y eso está provocando que los negocios cierren.

El señor Alexander Bolaños comenta que efectivamente se están dando esos casos, ahora no existe salones de baile ni lugares donde los jóvenes puedan salir y disfrutar, por eso es que están haciendo fiestas en viviendas, pero como Municipalidad no podemos hacer nada debido a que son el propiedades privadas y para ingresar solo se puede por orden de un juez.

Además va a solicitar una inspección en el ascensor del Bar el Balcón.

El señor Presidente Municipal agradece la presencia y explicación brindada.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: La señora Secretaria informa las adjudicaciones realizadas el pasado 11 de junio del 2013:

- 2013LA-000002-01: Relastreo en diferentes caminos del Distrito 01 San Marcos, se adjudica a Pioneros Ltda., por un monto de \$44.945.350.00, único invitado que presento ofertas.
- 2013LA-000003-01: Alquiler de 4 vagonetas para acarreo de materiales, se adjudica a Pioneros Ltda., por un monto de \$4.500.000.00, ya que la oferta que resulta con el precio más bajo no presenta garantía de participación, además de que para realizar la obra debe subcontratar más del 50%, lo que no es permitido por la Ley de Contratación Administrativa.
- 2013CD-000019-01: Recauche de llantas SM 5375, Vagoneta Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se adjudica a Recauchadora Gigante por un monto de \$1.216.00 para el recauche de 8 llantas.
- 2013CD-000020-01: Obras en el Cementerio Municipal, se adjudica a Juan Diego Angulo Mora, por un monto de \$1.500.000.00, ya que el oferente que cotizo el precio más bajo no oferta plazo de entrega de la obra, siendo un rubro que cuenta con una calificación.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **Acuerdo #2: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y nota emitido por el departamento de Proveeduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

| N° de contratación | Proveedor | Monto | Objeto |
|--------------------------|------------------------|---------------|--|
| 2013CD-000004-0002900001 | SERVIMENTAL S.A. | ¢188.400.00 | Compra de alambre navaja para seguridad de los tanques de San Guillermo, San Cayetano, El Rodeo y El Vapor, procedimiento realizado mediante la plataforma de Mer Link |
| 2013CD-000018-01 | Materiales Samuel S.A. | ¢322.000.00 | Compra de piedra mellejon para uso en fachada principal del Cementerio Municipal |
| 2013CD-000017-01 | Materiales Samuel S.A. | ¢1.814.664.75 | Compra de materiales para proyecto en camino Koki Ortiz |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se le envió nota al señor Juan Bermúdez, Gerente de Coopesanmarcos, con el fin de que puedan analizar los intereses del préstamo que se solicitó para la compra del nuevo camión recolector, por lo que la respuesta fue que nos bajaron un 1%, así que los intereses quedan en un 13%.
3. La Caja Costarricense del Seguro Social, sede Tarrazú, invita al Festival de la Salud, que se realizará este viernes 14 de junio del 2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Agradecemos la invitación a la Festival de la Salud para este 14 de junio, además los felicitamos por esta iniciativa, ya que es en beneficio de nuestro Cantón y Zona de los Santos, además los instamos a seguir adelante con la organización de este tipo de actividades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Unión Nacional de Gobiernos Locales y la fundación DEMUCA, invitan al foro nacional: Retos de la coordinación interinstitucional para promover el desarrollo local, que se llevará a cabo el 21 de junio del 2013 en el Hotel Radisson a partir de las 8:30 a.m.
5. El MOPT devolvió todos los proyectos para el Bacheo en el Cantón; el viernes anterior en reunión con la Diputada de la Zona de los Santos Alicia Fournier, se le manifestó la molestia, además vamos a hablar con el Ing. Alejandro Molina, jefe directo del Ingeniero a cargo de la Zona de los Santos, Rodolfo Sandí; la justificación se rechazó por un tema de presentación de proyectos. El señor Presidente Municipal sugiere que se proceda a subsanar el rechazo lo más pronto posible.

6. La Directora de la CONAPAM quiere venir a dar una rendición de cuentas y así tratar el tema de las ayudas a los adultos mayores del Cantón y ver cómo podemos manejar dicho proyecto.
7. Sobre la tala de árboles en el lote donde se quiere construir el CECUDI, ubicado en Santa Cecilia, todo sigue igual, aún no conseguimos el permiso, estamos en coordinación con la Oficina Forestal del Estado para ver cómo podemos proceder, existen varias respuestas que nos pueden servir, pero hasta el momento no hay nada definido.
8. La vagoneta de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se le quebró el eje, estamos en trámites para la compra y reparación.
9. El Back Hoe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ha estado fallando, pero la empresa ya está al tanto para que se escanee la computadora y ver qué está pasando.

ARTICULO V: MOCIONES

Moción escrita presentada por el regidor Sánchez Navarro, secundado por el señor Presidente Municipal, que dice textualmente:

Moción de: Visita Ministro de Ambiente

Texto de la moción: solicitarle al Ministro de Ambiente, señor René Castro, la visita a nuestro Cantón para tratar temas de ambiente, especialmente en lo que se refiere al Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz). Además invitar a los señores de la ASADA de Santa Cecilia y El Rodeo.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

Acuerdo #4: Aprobar la moción presentada por el Regidor Sánchez Navarro, por lo que se solicita a la señora secretaria gestionar la visita del señor René Castro, Ministro de Ambiente.

ACUERDO EN FIRME.

Moción escrita presentada por el señor Presidente Municipal, que dice textualmente:

Moción de: Solicitud de Acuerdo

Texto de la moción: Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, el acuerdo donde indiquen que no van a proceder a realizar la Asamblea para el nombramiento del Representante ante la Junta Vial Cantonal, hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Rodolfo Naranjo, Presidente de dicha Asociación.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

Acuerdo #5: Aprobar la moción presentada por el señor Presidente Municipal, por lo que se solicita a la señora secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones la transcripción del acuerdo correspondiente.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que el trabajo realizado en la entrada al CAIS quedó muy bien, sin embargo, manifiesta que hace falta la conclusión de la acera, ya que los peatones quedan muy expuestos, por lo que sugiere que se haga un proyecto en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia o bien con el CAIS.

El señor Presidente Municipal ve importante que la Administración tenga en cuenta esta situación.

2. El regidor Umaña Elizondo comenta sobre la explicación que el señor Alexander Bolaños, Jefe Departamento Administración Tributaria, dio sobre la patente del Bar El Balcón, ya que no le queda claro sobre si el traspaso de la patente se puede mover dentro del mismo edificio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicita al señor Alcalde, consultar al Departamento Legal si el traspaso y el traslado de la patente comercial y de licor con la que operaba el Bar La Taberna, ubicado en el sótano del Hotel Tarrazú se podía hacer al nuevo Bar El Balcón, en el mismo edificio.

Además indicar si el ascensor con que cuenta el Bar El Balcón, ubicado en los altos del Hotel Tarrazú, reúne las condiciones técnicas para el mismo.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE